



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expi- de el presente Título de



Abogado

al señor

Juan Carlos Fernández Canales

en virtud de haber terminado los estudios prepara- torios y profesionales, así como las prácticas corres- pondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de noviembre de mil no- vecientos noventa y uno, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.

El Secretario

Ing. Jaime Valle Méndez

El Rector de la Universidad

Lic. Alfonso Castro Ramírez